

EVITARÁ ACTO DE HOSTILIDAD

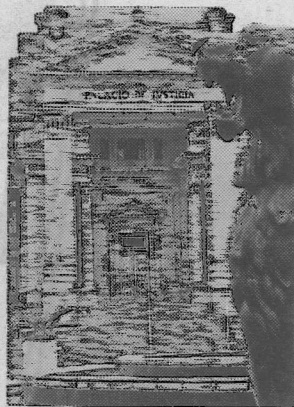
Casación: Retiro de confianza de un trabajador no afectará remuneración

Calificará como acto de hostilidad la reducción unilateral de la remuneración de un trabajador de carrera que retornó a un puesto anterior como consecuencia del retiro de la confianza por su empleador. Así lo señala la Cas. N° 3636-2010-Cusco.

Según la Corte Suprema, la carrera ascendente del trabajador hasta alcanzar la condición de confianza justifica que este haya incorporado a su patrimonio de derechos subjetivos un estatus remunera-

tivo laboral y su correlato de estatus social, que no puede ser quebrantado inmotivadamente por el empleador sin que medie una aceptación expresa, pues ello implicaría respaldar una decisión arbitraria e inconstitucional.

En el expediente, el trabajador indicó que había sido víctima de actos de hostilidad, pues luego de haber tenido una carrera profesional ascendente y alcanzar una jefatura, se le retiró la confianza y se le regresó al cargo anterior,



Corte Suprema se pronuncia.

reduciéndosele la categoría y remuneración, detalla el Estudio Miranda & Amado Abogados.

Respecto a la rebaja inmotivada de los haberes, el máximo tribunal manifiesta que en tanto no existe norma o disposición que autorice al empleador a reducir unilateralmente la remuneración del trabajador alcanzada en el tiempo que ocupó el cargo de confianza, el empleador cometió un acto de hostilidad contra el trabajador.

CEPEG
Centro Peruano de Estudios Gerenciales



Formando Expertos para un mejor Estado

Escuela de Ciencia Política
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Curso Especializado en:

Gestión Pública y el Nuevo Régimen del Servicio Civil (SERVR), Aplicaciones.

Del Martes 29 de Abril al Martes 13 de Mayo del 2014 / 08:30 pm a 09:30 pm
Al Costado: S/. 150.00 / en 2 partes: S/. 170.00

Curso Especializado en:

Planificación Estratégica en la Gestión Pública

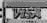
Del Lunes 05 de Mayo al Lunes 26 de Mayo del 2014 / 08:30 pm a 09:30 pm
Al Costado: S/. 180.00 / en 2 partes: S/. 190.00

MODALIDADES DE ESTUDIO

Presencial.- El participante asiste a las clases que se desarrollan en el Auditorio. Virtual y/o Semipresencial.- Videos de las Clases dictadas en el Auditorio, diapositivas, foros, enlaces de interés y tutoría.
Ingresando a: www.cepeg.pe

BENEFICIOS

- Certificación emitida por la Escuela de Ciencia Política de UNMSM y CEPEG
- Válido para los concursos del sector público y privado
- Expositores de alto nivel académico y con gran experiencia.
- Coffee Break
- Materiales, cuaderno de trabajo, hojas de apuntes.
- No se paga Matrícula, ni Inscripción

426-1765 | 427-5248 | 427-1723 RPM: #947612073 | Aceptamos Tarjetas: 
RPC: 943525853 - 987522979 NEXTEL: 837*5247 - 137*9774
email: informes@cepeg.pe / infocepeg2013@gmail.com www.cepeg.pe